

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



El Secretario



BOLETIN OFICIAL



Año X

Número 534

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 1936



SE PUBLICA LOS JUEVES

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de 2.^a citación del día 7 de Agosto de 1.936.

EXTRACTO

Presidente don José Mollá Noguerol: Gestores: don José de Cózar Rodríguez, don Constancio Nieto Alonso, don José Cortés Noguerol, don Antonio Rallo Ramirez, don Manuel Díaz Muriel, don José Santacruz Ferrándiz, don Manuel Maeso Gómez y don Rafael Castellero Moriel,

Se abre la sesión a las 17 horas aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS

1.º Que presida la sesión el señor Presidente de la Comisión primera don José Mollá Noguerol,
2.º Hacer constar en acta la satisfacción con que la Corporación ha visto el brillante resultado obtenido en el paso del convoy por el Estrecho; felicitar al General Franco por el feliz resultado de la operación realizada y expresar al Teniente Coronel don Juan Yagüe el agradecimiento de la Corporación por las frases encomiásticas para la Patrona de la Ciudad, pronunciadas durante su brillante disertación del día 5 del actual.

3.º Adquirir la casa núm. 20 de la calle Sánchez Navarro, por la cantidad de cinco mil quinientas pesetas y facultar a la Presidencia para firmar la escritura correspondiente.

4.º Aprobar las Ordenanzas especiales para la urbanización parcial de esta Ciudad.

5.º Desestimar escrito en que don Elias Bendahan Benzaquen solicitaba construir en la barriada de Pi y Margall.

6.º Autorizar a don Cristobal Navas Navas para construir en el campo exterior.

7.º Desestimar escrito en que don Cristobal Trujillo solicitaba construir en el foso de San Felipe.

8.º Autorizar a don Diego Cervera para que pueda ampliar una vivienda en la barriada de la Unión.

9.º Conceder autorización a Mohamed Ben Hamed para construir en la barriada de la Unión.

10. Desestimar escrito en que doña Antonia Amado solicitaba construir en la barriada de la Unión.

11. Adjudicar definitivamente el concurso de cubiertas y c maras, para los coches del servicio de limpiezas a don Francisco Trujillo Gonz lez.

12. Dar de baja en el padr n de venta de bebidas a doña Presentaci n Garc a y a don Arcadio Suarez.

13. Desestimar escrito en que doña Candelaria L pez, solicitaba ser baja en el padr n de solares.

14. Desestimar escrito en que don Eugenio Bernaola solicitaba se aplazase el pago de unos derechos que ha de satisfacer por la construcci n de una vivienda en la calle Almirante Lobo.

15. Desestimar escrito en que don Pedro Garc a Gonz lez, solicitaba se le respetase la concesi n del ambig  que ha instalado en el Campo municipal de deportes.

16. Dejar sobre la Mesa factura de la Casa Molina por material el ctrico facilitado a la Delegaci n del Gobierno.

17. Reconocer un cr dito a favor de la Casa Arag n.

18. Desestimar escrito en que el se or farmac utico municipal solicitaba el nombramiento de otro facultativo para dicha dependencia.

19. Desestimar escrito en que don Francisco Martos solicitaba se le adquiriesen dos m quinas de escribir.

20. Conceder el reingreso en la primera vacante que se produzca a la Maestra Municipal doña Rosario Torres L pez-Urquiza.

21. Restituir en su cargo al Inspector de Abastos don Joaqu n del Pino Mondrag n.

22. Conceder la excedencia voluntaria al Veterinario don Valent n Belinch n.

23. Conceder un mes de licencia a Florentino Jarillo Barranco.

24. Desestimar escrito de Francisco Uceda Troyano, en el que solicitaba se le reintegrase en el cargo que ocup  en los arbitrios municipales.

25. Desestimar escritos de Ignacio Encina Gil, Antonio Pacheco, Manuel Lopera y Antonio Rojas, que solicitaban destinos.

26. Instruir expediente de destituci n a don Hip lito Chapero y a don Rafael Alarc n.

27. Aprobar la distribuci n de fondos para el presente mes.

28. Aprobar certificaci n del se or Arquitecto municipal sobre las obras de cerramiento del Grupo Escolar de la Plaza de Azc rate.

29. Aprobar certificaci n del se or Arquitecto municipal relativa a obras efectuadas en la construcci n de una estaci n de autobuses.

30. Conceder un nicho de p rvulos en propiedad a la Casa de Misericordia para los ni os que fallezcan en dicha casa.

31. Que a partir del mes actual se suprima la subvenci n que Jos  L zaro ven  percibiendo por la escuela que regenta.

32. Desalojar el puesto n m. 132 del Mercado que estaba destinado a taberna, dedic ndose a carnicer a.

33. Designar los cargos vacantes en distintas juntas ajenas a la Corporaci n.

34. Designar a los nuevos gestores en la sesi n pr xima para que formen parte de las Comisiones que cada uno prefiera.

35. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

36. Dejar sobre la Mesa hasta la sesi n pr xima la factura de la cuenta del viaje oficial a Madrid del ex-Alcalde de este Ayuntamiento don Antonio L. S nchez Prados.

37. Pasar al Delegado del Gobierno Militar el ruego relativo a la organizaci n de la Guardia C vica.

38. Que se presenten a la Comisi n 1.  relaci n de los propietarios que estando efectuando obras las han suspendido.

Levant ndose la sesi n a las 8 horas.

Ceuta 8 de agosto de 1936.

El Secretario,

A. Meca.

225

Ayuntamiento de Ceuta

Sesi n ordinaria de 1.  citaci n del d a 12 de julio de 1936.

EXTRACTOS

Presidente don Jos  Tejero Ruiz; Concejales: don Antonio Rallo Ramirez, don Jos  Cort s Noguero, don Manuel D az Muriel, don Jos  Mel  Noguero, don Constancio Nieto Alonso, don Jos  Santacruz Ferrandiz, don Manuel Rosende M. Laredillo, don Manuel Mueso G mez, don Jos  C zar Rodr guez y don Rafael Castellero Moriel.

Se abre la sesi n a las 17 horas, aprob ndose el acta anterior.

ACUERDOS

1.  Prestar aprobaci n a Moci n del se or Presidente en la que propone se dirija la Corporaci n

con al Excmo. Sr. General Jefe de las Fuerzas Armadas de Marruecos, rogándole eleve al Gobierno de la Nación la súplica del pueblo de Ceuta de que se adopte como bandera nacional la tradicional bicolor roja y gualda, con el escudo que se usa actualmente.

2.º Pasar a la Comisión 5.ª cuenta del viaje oficial a Madrid del ex-Alcalde don Antonio L. Sánchez Prados.

3.ª Restituir a las calles que últimamente se les cambió el nombre, los que antes tenían con alguna excepción.

4.º Desestimar escrito en que don Manuel Jerez Dominguez, solicitaba construir una vivienda en Pi y Margall.

5.º Autorizar a don Juan Moreno Calero para construir en la calle Sargento Coriat.

6.º Autorizar a don José Borrego Fortea, para cambiar por otro nuevo el automovil de su propiedad.

7.º Autorizar a don Juan Benítez, para que pueda cambiar un automóvil de su propiedad.

8.º Desestimar escrito en que don José Belmonte, solicitaba ser baja en el padrón de bebidas, como igualmente el de don José Harillo Borrego.

9.º Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a don Francisco Gómez Marcelo.

10. Tener en cuenta para el presupuesto próximo el proyecto de reorganización del servicio de limpiezas.

11. Devolver al contratista del servicio de limpiezas la fianza que le impusiera.

12. Desestimar escrito del Presidente de la F. U. E. que solicitaba un donativo.

13. Dar de baja en el padrón de solares a don Francisco Luque, por el que ocupa en la calle Riego la Sociedad "Septa".

14. Tener en cuenta la petición de horas extraordinarias hechas por el encargado de la planta sótano del Mercado.

15. Desestimar escrito en que don Rafael Cantero Toledo, solicitaba se le nombrase Matarife.

16. Conceder a don José Carreño García, el puesto 232 del Mercado.

17. Autorizar a varios señores para sacrificar cerdos siempre que se ajusten al Bando que sobre el particular se ha publicado por la Presidencia.

18. Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la corporación durante el pasado mes de julio.

19. Conceder una media de goma a doña Luisa Cano Martínez, y otra a don Manuel Pérez Martínez.

20. Conceder un socorro al vecino pobre don Andrés Casas Ruiz.

21. Aprobar certificación relativa a las obras de construcción de un muro de contención de tierras frente al Parque de Bomberos, acreditativa de

que se han efectuado por más valor de dos mil pesetas.

22. Facultar al señor Presidente de la Comisión 6.ª para que con el señor Interventor procedan a formular una propuesta de transferencia de créditos.

23. Designar al Vocal don José de Ozar Rodríguez, para formar parte de la Junta nombrada para la recepción de objetos de oro y cantidades en metálico.

24. Facultar al señor Presidente para que resuelva lo más oportuno sobre la introducción de una partida de vino tinto de la zona francesa.

25. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

26. Indicar a los adjudicatarios de las obras municipales que deberán sacar de las listas existentes en este Ayuntamiento cuando menos un veinticinco por ciento de obreros, no especializados.

Levantándose la sesión a las 18 horas y 15 minutos

Ceuta 13 de agosto de 1936.

El Secretario,

A. Meca.

254

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 19 de agosto de 1.936.

EXTRACTO

Presidente don José Tejero Ruiz; Concejales: don José Mollá Noguerol; don Miguel Guillén Rodríguez, don Manuel Maeso Gómez, don Manuel Díaz Muriel, don José Santacruz Ferrándiz, don José de Cózar Rodríguez, don Constancio Nieto Alonso, don Rafael Castellero Moriel, don Antonio Rallo Ramirez y don José Cortés Noguerol.

Se abre la sesión a las 17 horas aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS

1.º Dar el nombre de José Rosende al actual jardín de la Alhambra

2.º Conste en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto la iniciativa del señor Presidente de amojonar el ensanche de la ciudad.

3.º Establecer concierto con don Fermín Ho-

yes, para el pago del arbitrio por ocupación de vía pública.

4.º Dar de baja en el padrón de toldos y marquesinas al Sr. Hachuel y a la Sr. doña Fermín Hoyos.

5.º Fijar la cuota que ha de satisfacer don Pedro Morales por la zona de terreno existente frente a sus casas números 6 y 7 de la calle B de la Barriada del General Sanjurjo.

6.º Que por la Secretaría Municipal se formulen y propongan a la Comisión las nuevas bases para proveer por concurso la plaza de Inspector de Carruajes.

7.º Conceder la pensión de mil pesetas anuales a doña María López Jiménez.

8.º No conceder subvención alguna al ciclista de la Corporación don Francisco Aguilar, por los perjuicios causados a su vivienda con motivo del bombardeo.

9.º Aprobar la transferencia de crédito que asciende a la suma de cuarenta y dos mil cien pesetas.

10.º Aprobar certificación acreditativa de haberse efectuado obras en el Paseo de Colón por más valor de cuatro mil pesetas.

11.º Pasar a informe de la Comisión 7.º oficio del Recaudador del Mercado, en el que relaciona a los concesionarios de puestos que tienen débitos con la Corporación.

12.º Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

13.º Conceder anticipos de tres pesetas diarias a cada uno de los cargadores de la Sociedad de Carbones e Ibarrola que se encuentran en paro forzoso.

14.º Prestar conformidad a propuesta de la Presidencia de llamar al contratista de pavimentación del Paseo de Colón para que active las obras o rescinda el contrato.

15.º Pasar al señor Delegado del Trabajo el ruego del señor Castellero, relativo a que los establecimientos de comestibles abran medio día los domingos.

16.º Reiterar a los propietarios de fincas urbanas que tienen ascensor el acuerdo adoptado de que se permita a la servidumbre utilizar dichos aparatos.

Levantándose la sesión a las 18 horas y 25 minutos

Ceuta 20 de agosto de 1936.

El Secretario,

A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de 2.ª citación del día 28 de agosto de 1936.

EXTRATO

Presidente don José Tejero Ruiz; Vocales: don José Mollá Noguerol, don José de Cózar Rodríguez, don Constancio Nieto Alonso, don Manuel Díaz Muriel, don Miguel Guillén Rodríguez, don José Cortés Noguerol, don Rafael Castellero Moriel, don José Santacruz Ferrándiz y don Antonio Rallo Ramirez.

Se abre la sesión a las 17 horas, aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS

1.º Aprobar la cuenta del viaje efectuado por el que fué Alcalde don Antonio L. Sánchez Prados, en el mes de marzo actual

2.º Aprobar factura de don Francisco Trujillo por cubiertas y cámaras para los coches de limpiezas.

3.º Abonar facturas de don Diego Rosano González por efectos facilitados para la Delegación del Gobierno e interesar de dicho Organismo envíe inventario de los efectos allí existentes propiedad de la Corporación.

4.º Abonar facturas de la Casa Molina y Casa Aragón por efectos facilitados para la Delegación del Gobierno.

5.º Desestimar escrito en que don Juan Borrero Blanco solicitaba abono de diferencia de sueldo como funcionario de arbitrios municipales.

6.º Desestimar escrito en que el señor Juez Municipal solicitaba una estufa para el Juzgado.

7.º Que por doña Isidra Martínez se siga abonando el reembolso de las cantidades que el año 1931 satisfizo la Corporación por cuenta de dicha señora en obras que realizaron.

8.º Aprobar cuenta de las limosnas concedidas por el que fué Alcalde don Antonio L. Sánchez Prados.

9.º Desestimar escrito en que doña Emilia Heredia Gómez solicitaba ser baja en el padrón de fondas.

10.º Adquirir un dispositivo Dal con destino análisis rápidos de leche.

11.º Adquirir seis trajes de agua y dos diferenciales con destino al Matadero.

12. Que por el señor Arquitecto municipal se formule presupuesto para la adquisición de dos pizarras para el Mercado y alicatado de puestos en la Escalera.

13. Dar por terminada la adjudicación del concurso hecho a don Salvador Fernández Ayora para las obras de pavimentación del paseo de Colón; abonar a dicho contratista la suma a que asciende la liquidación practicada por los arquitectos municipales de las obras efectuadas hasta el día, que asciende a diez y nueve mil cuatrocientas doce pesetas, dos céntimos, de cuya cantidad se descontarán las cantidades percibidas por el contratista a buena cuenta.

14. Proceder a la devolución de la fianza; realizar por administración la apertura de caja y tendido de piedra; que se realice por contrata la terminación de la pavimentación, aprobándose los pliegos de condiciones; que se proceda a ejecutar las obras de acerados y bordillos que falten y que por administración y a base de la brigada de conservación se realice el matado de ángulos vivos en bordillos.

15. Aceptar la cesión de los derechos y obligaciones que como contratista corresponden a don Salvador Fernández Ayora por la obra de construcción de una estación de autobuses y departamentos anejos a favor de don Manuel Contreras transfiriendo también aquél a este la fianza definitiva.

16. Abonar cuenta de gastos efectuados por cuatro aviadores que vinieron a aportar su ayuda al Movimiento nacional.

17. Devolver al adjudicatario de las obras de construcción del cerramiento del grupo escolar de la plaza de Azcárate la fianza que impusiera para responder de su gestión.

18. Que por la Comisión sexta se estudie y proponga la fórmula para auxiliar a la familia del empleado de arbitrios don José Torres Díaz.

19. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

20. Hacer constar en acta semanalmente todos los sucesos salientes que ocurran en dicho tiempo.

21. Reponer en su cargo de Capellán del Cementerio a don Matías Moguel de la Rubia.

22. Colocar nuevamente el Crucifijo en las Escuelas Municipales.

23. Confeccionar el padrón de obreros trabajando y en paro.

24. Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de las personas a consecuencia de los bombardeos que sufrió la Ciudad.

Levantándose la sesión a las 19 horas.

Ceuta 29 de agosto de 1936.

El Secretario,

A. Meca.

Los anteriores extractos fueron aprobados por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 del actual. Insértese en el BOLETIN OFICIAL.

Ceuta 26 septiembre de 1936.

El Secretario,

A. Meca.

260

Depositaria Especial de Hacienda de Ceuta

Contribución Industrial y de Comercio

Agremiación para el año natural de 1937

CIRCULAR

Habiendo de procederse a la constitución de los gremios para el ejercicio de 1937, año natural, y a fin de que se formen los respectivos repartos individuales de cuotas que por Contribución Industrial les corresponden, esta Depositaria, conforme con lo que dispone la base 34, en armonía con lo ordenado en el artículo 79 del vigente Reglamento de Industria, convoca por medio de la presente a los contribuyentes que ejerzan la misma industria y a los que se dediquen a profesiones, artes u oficios de los comprendidos en las tarifas de Industrial, para que se constituyan en gremios o Colegios y se distribuyan el importe de sus cuotas con arreglo a la base 37 del R. D. de 11 de Mayo de 1926, excluyendo de este llamamiento a los comprendidos en los casos que expresamente se citan en el artículo 74, modificado en parte por la base 35 de dicho R. D. salvo que sea solicitado en debida forma antes del día 10 de Octubre actual, pudiendo agremiarse los demás.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del expresado Reglamento, los citados Industriales se servirán concurrir en los días y horas que se señalan al efecto, a esta Depositaria Especial de Hacienda, para proceder al nombramiento por elección de Clasificadores.

De conformidad con la base 36 del ya expresado R. D. se procederá a la designación de dichos cargos en la forma que en la misma se dispone, haciéndoseles especial advertencia de que si en el día y hora señalados, transcurrida media hora de espera, no concurren contribuyentes del Gremio que se haya de formar o los asistentes se negaren a deliberar o votar, se entenderá que renuncian a dicho derecho, y en su vista la Administración hará de oficio los nombramientos dentro de las condiciones reglamentarias.

No pueden asistir a estas reuniones contribu-

yentes que no estén matriculados en el concepto a que se refiere su llamamiento o no hubieren satisfecho la contribución correspondiente al último trimestre recaudado, extremos que se acreditarán con la presentación del último recibo y la exhibición de la cédula personal, no teniendo por tanto condición legal para ser clasificado ni aun para incluirlos en relaciones sorteables los que no justifiquen tal condición.

En virtud de lo expuesto en el párrafo primero de la Base 36, se autoriza a los Colegios de Médicos, Comisionistas con depósitos y Comisionistas con residencia fija, para la distribución del importe de sus cuotas.

Las fondas y similares, es de obligación por así disponerlo la Ley, presenten en esta Depositaria en el plazo de cinco días los contratos de inquilinato que acrediten el alquiler que satisfagan por los locales dedicados a su industria, para poder ser acoplados a las mismas tarifas que han de servir de Base en la agremiación expresada.

GREMIOS QUE SE CITAN:

Día 24 de Octubre.

A las cuatro de la tarde: Hoteles, Fondas, Casas de huéspedes y habitaciones amuebladas, Coloniales al por mayor, Cereales y Harinas, Tejidos de seda y Ultramarinos al por menor; de media en media hora.

Día 26 de Octubre.

A las cuatro de la tarde: Café de 0'35; Café hasta de 0'30; Comestibles, Vinos y aguardientes (tabernas), Abacerías, de media en media hora.

Día 27 de Octubre.

A las cuatro de la tarde: Especuladores de carbón y leña, Tablejerías (carnicerías), Sastres sin géneros y Barberías; de media en media hora.

Día 28 de Octubre.

A las cuatro de la tarde: Matronas, Médicos, Abogados; de media en media hora.

Día 29 de Octubre.

A las cuatro de la tarde: Comisionistas residencia fija; de media en media hora.

Esta Depositaria Especial de Hacienda llama la atención de los contribuyentes en general sobre la importancia de los gremios, los cuales son llama-

mados por ministerio de la Ley a dar la debida elasticidad y flexividad al tributo, puesto que perteneciendo todos los que los constituyen a la misma industria, conocen perfectamente las ganancias y necesidades de cada industrial, resultando por lo tanto el reparto verdaderamente justo y equitativo, con arreglo a la capacidad económica de cada contribuyente, que nadie mejor que el gremio puede conocer.

Interesa también la Depositaria para estos efectos la Cooperación de la Cámara de Comercio y Colegios, para la mejor armonía de todos los intereses, esperando confiada en que han de responder al llamamiento que se les hace, ya que a esta forma de tributación fiscal, se la reviste de la autoridad que nace de la verdadera justicia contributiva, que evita a todo trance la declaración de partidas fallidas.

Ceuta 1.º de Octubre de 1936.

El Depositario Especial de Hacienda,
Antonio Sánchez Pinto.

259

Comisión Gestora de Compras del Hospital Militar de Ceuta

ANUNCIO

::: MES DE OCTUBRE DE 1936 :::

Concurso para la compra de artículos que se celebrará el día 10 del citado mes a las diez horas en el local de la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza.

ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD ADQUIRIDA
Aceite mineral	litros	4
Aceite de oliva	id.	60
Acelgas	kilos	7
Alcachofas	id.	10
Arroz	id.	13
Azúcar	id.	47
Bacalao	id.	70
Bizcochos	id.	30
Café crudo	id.	125

Carbón mineral.	QQm ^o	265
Carbón vegetal.	id.	26
Cebada.	id.	16
Ceregumil.	frascos	125
Carne limpia de vaca	kilos	500
Carne de ternera	id.	50
Cerveza	litros	375
Coliflor.	kilos	50
Chocolate.	id.	5
Chorizo	id.	13
Fruta fresca variada	id.	1.500
Fruta seca.	id.	125
Galletas	id.	50
Gallinas	Número	740
Garbanzos	kilos	75
Gasolina	litros	25
Higado de vaca.	kilos	100
Huevos.	Número	27.000
Jabón común.	kilos	1.150
Jamón en bruto.	id.	190
Vino Jerez	litros	20
Judías blancas	kilos	35
Judías pintas.	id.	150
Leche de vaca	litros	2.225
Leche condensada.	botes	400
Lejía líquida.	litros	500
Lentejas	kilos	50
Leña.	QQm ^o	80
Mermelada	kilos	25
Mantequilla	id.	35
Macarrones	id.	15
Manteca de cerdo	id.	20
Manteca de vaca	id.	15
Merluza o pescadilla	id.	350
Mostelle	botellas	200
Pasta para sopa	kilos	50
Pasta	id.	10
Pasteles	Número	150
Patatas.	kilos	3.475
Pechones	Número	25
Pimientos encarnados.	kilos	15
Repollo.	id.	225
Sesos	id.	125

Tocino	kilos	165
Tomates	id.	225
Vino blanco	litros	476
Zaina	kilos	49

Los ofertantes harán sus proposiciones por escrito en las que harán constar su sumisión a las normas de trabajo establecidas por los Comités Paritarios y demás obligaciones de carácter social que se encuentren vigentes como también la procedencia de los artículos que ofrezcan y presentarán los documentos que justifiquen su capacidad para hacer suministros al Ejército, según el Reglamento de contribución industrial así como también los que acrediten su personalidad.

Los artículos que son objeto de análisis, como *aceite de oliva, azúcar, café crudo, cerveza, leches, mantecas, tocino y vinos* y los de prueba, *arroz, garbanzos, jabón, judías y lentejas*, se presentarán con ocho días de anticipación en la Administración del referido Hospital, en número de tres muestras de 500 gramos los de análisis y dos de igual peso para los de prueba.

Los pliegos de condiciones técnicos-legales a que han de ajustarse para la celebración y cumplimiento de estas compras están de manifiesto en las oficinas de la Administración citada, donde podrán consultarse, debiendo tener presente los señores ofertantes que los artículos anunciados los son a reserva de las modificaciones que pueda hacer la superioridad antes del día anunciado para su compra.

Ceuta 31 de septiembre 1936.

El Secretario,

Ilegible-rubricado.

V.º B.º

El Presidente,

Ilegible-rubricado.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.